

El Partido Comunista de Chile señala:

1. Que el presente panel corresponde a la continuación del Panel 2 de Expertos (2017), que descubrió que en los restos del compañero Neruda existía presencia de clostridium Botulinum, que produce la toxina botulónica, detonante del botulismo.
2. Existen registros históricos que dan cuenta que está bacteria ha sido utilizada como arma biológica y existen presunciones para aseverar que este sería el caso en cuanto a nuestro compañero Neruda.
3. Que cabe tener presente que lo entregado el día de ayer por los peritos internacionales es un informe preliminar y que los informes finales serán entregados el 6 de marzo del presente año, a la Ministra en Visita Extraordinaria, doña Paola Plaza.
4. Que se encuentra comprobado, por paneles de expertos anteriores, que el poeta y premio Nobel, Pablo Neruda, sí bien padecía de cáncer, no falleció de esta enfermedad y el certificado de defunción que señalaba como causa de muerte el estado de caquexia, era falso.
5. Que la causa para establecer la verdadera causa de muerte del compañero Pablo Neruda fue presentada por el Partido Comunista el año 2011 y que durante el transcurso del juicio (2017) solicitó el procesamiento del médico Sergio Draper Juliet (actualmente fallecido) y la enfermera María Elena Araneda, lo cual no fue aceptado por el Tribunal.
6. Que seguiremos en la búsqueda de toda la verdad de los hechos y la persecución de los autores, cómplices y encubridores, hasta lograr la verdad y justicia plena.

**Partido Comunista de Chile**

16 de febrero de 2023

87,622 total views,

7 views today